

**HT Nexus,
(Fondo liquidado y extinguido)**

Estados Financieros de Liquidación y
Notas a los mismos correspondientes
al período comprendido entre el 1 de
enero y 15 de diciembre de 2023,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de HT Nexus, Fondo de Titulización, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido) – en adelante, el Fondo – , gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) que comprenden el balance de liquidación a 15 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023 (denominados conjuntamente “los Estados Financieros de Liquidación”).

En nuestra opinión, los Estados Financieros de Liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 15 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Realización de los activos titulizados en el marco del proceso de liquidación y amortización de los pasivos

Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, en el contexto de la Liquidación Anticipada del Fondo (3 de noviembre de 2023), al haberse amortizado la totalidad de los Activos Titulizados y haberse amortizado la totalidad de los Bonos emitidos, con fecha 3 de noviembre de 2023, se iniciaron los trámites para proceder a la liquidación del Fondo. En este sentido, con fecha 15 de diciembre de 2023 se ha procedido a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial.

Dada la especificidad de la situación se ha considerado el aspecto más relevante de nuestra auditoría analizar la realización de los activos y la amortización de los pasivos del Fondo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023, considerando los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en la escritura de constitución del Fondo. Asimismo, hemos obtenido la documentación justificativa de los cobros y pagos asociados a ese proceso de liquidación.

El desglose de información en relación con el proceso de liquidación y extinción del Fondo está incluido en las notas 1, 4, 5, y 6.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de los Estados Financieros de Liquidación, en las que se describe que, en el contexto de la Liquidación Anticipada del Fondo (3 de noviembre de 2023), al haberse amortizado la totalidad de los Activos Titulizados (véase nota 4 de las notas explicativas adjuntas) y haberse amortizado la totalidad de los Bonos emitidos con fecha 3 de noviembre de 2023 (véase nota 6 de las notas explicativas adjuntas), se iniciaron los trámites para proceder a la liquidación del Fondo. En este sentido, con fecha 15 de diciembre de 2023 se ha procedido a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial. En base a estas circunstancias, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado los Estados Financieros de Liquidación del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre Estados Financieros de Liquidación no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los Estados Financieros de Liquidación, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los Estados Financieros de Liquidación del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los Estados Financieros de Liquidación

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los Estados Financieros de Liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de Liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros de Liquidación.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Roger Duran Bofarull

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23951

22 de abril de 2024

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 20/24/07169

IMPDT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros de Liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros de Liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de los Estados Financieros de Liquidación es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros de Liquidación, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros de Liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP1140609

HT Nexus, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido)
BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		15.12.2023	31.12.2022(*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
Activos Titulizados	4	-	-
Participaciones Hipotecarias		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-
Activos dudosos-principal		-	-
Activos dudosos-interés		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros activos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	5.738
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	4	-	3.550
Activos Titulizados		-	3.550
Participaciones Hipotecarias		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-
Otros		-	3.550
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Activos dudosos-principal		-	-
Activos dudosos-interés		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	-	2.188
Tesorería		-	2.188
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	5.738

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 15 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1140610

HT Nexus, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido)
BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	Miles de euros	
		15.12.2023	31.12.2022(*)
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo			
Obligaciones y otros valores emitidos	6	-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos Subordinados		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			5.738
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
V. Provisiones a corto plazo			
VI. Pasivos financieros a corto plazo			5.484
Obligaciones y otros valores emitidos	6	-	5.183
Series no subordinadas		-	5.143
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	40
Intereses vencidos e impagados		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	301
Acreedores y otras cuentas por pagar		-	12
Otros		-	289
VII. Ajustes por periodificaciones	7	-	254
Comisiones		-	246
Comisión sociedad gestora		-	6
Comisión administrador		-	1
Comisión agente financiero/pagos		-	3
Comisión variable		-	236
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Otras comisiones		-	-
Otros		-	8
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas		-	-
TOTAL PASIVO		-	5.738

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 15 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1140611

HT Nexus, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido)
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y CUENTA DE PERDIDAS Y
GANANCIAS CORRESPONDIENTES EL EJERCICIO ANUAL TERMINANDO EL 31 DICIEMBRE DE 2022**

		Miles de euros	
	Nota	2023	2022(*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		1.956	1.957
Activos Titulizados	4	1.956	1.957
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados		(209)	(87)
Obligaciones y otros valores emitidos		(209)	(87)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros	6	-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		1.747	1.870
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Resultado de derivados de negociación		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(1.747)	(1.870)
Servicios exteriores	8	(33)	(4)
Servicios de profesionales independientes		(23)	(4)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		(1)	-
Otros servicios		(9)	-
Tributos		(4)	(2)
Otros gastos de gestión corriente	7	(1.710)	(1.864)
Comisión de sociedad gestora		(78)	(55)
Comisión administrador		(5)	(9)
Comisión del agente financieros/pagos		(8)	(7)
Comisión variable		(1.619)	(1.793)
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Deterioro neto de activos titulizados	4	-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1140612

HT Nexus, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		Miles de euros	
	Nota	2023	2022(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(2.453)	(1.791)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(236)	(58)
Intereses cobrados de los activos titulizados	4	-	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	6	(236)	(58)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros		-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	7	(2.173)	(1.718)
Comisión sociedad gestora		(84)	(52)
Comisión administrador		(6)	(9)
Comisión agente financiero/pagos		(10)	(9)
Comisión variable		(2.073)	(1.648)
Otras comisiones		-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		(44)	(15)
Pagos por garantías financieras		-	-
Cobros por garantías financieras		-	-
Otros pagos de explotación		(44)	(15)
Otros cobros de explotación		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		265	2.210
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		12.207	7.635
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		(17.558)	(45.897)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		5.616	40.472
Cobros por amortización ordinaria activos titulizados	4,11	22.981	47.914
Cobros por amortización anticipada activos titulizados	4,11	-	-
Cobros por amortización previamente impagada activos titulizados	4,11	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos		-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	6,11	(17.365)	(7.442)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-	-
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos a Administraciones públicas		-	-
Otros cobros y pagos		-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(2.188)	419
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	5	2.188	1.769
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	5	-	2.188

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1140613

HT Nexus, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido)
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL ESTADO DE INGRESOS Y
GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022**

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
1. Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias (pérdidas) por valoración			
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1140614

HT Nexus, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido)

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes
al período comprendido entre el
1 de enero y el 15 de diciembre de 2023

1. Reseña del Fondo

HT Nexus, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido) - en adelante, el Fondo - se constituyó mediante escritura pública el 21 de julio de 2021, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 199.996,85 euros (véase Nota 4).

Con fecha 29 de julio de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Pagarés. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Pagarés, fue el 24 de septiembre de 2021.

Hasta el momento de su extinción, el Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de pagarés con cargo a su activo.

Hasta su fecha de extinción, el Fondo estaba regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) Folleto de Emisión (iii) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resultaba de aplicación, (iv) el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (v) la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resultaban de aplicación.

Las partes consideraban que la presente operación no era una "titulización" conforme se define dicho concepto en el artículo 2 del Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, y por el que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE y 2011/61/UE y los Reglamentos (CE) n° 1069/2009 y (UE) n° 648/2012 (el "Reglamento de Titulización"), dado que el riesgo de crédito asociado a los Derechos de Crédito no se dividía en tramos y, por tanto, manifestaban su coincidencia en que no resultaban de aplicación las normas recogidas en el referido Reglamento de Titulización.

Hasta su fecha de extinción, el Fondo constituía un patrimonio separado y abierto por el activo (de carácter renovable y ampliable) y por el pasivo (previéndose la emisión sucesiva de valores y, en su caso, sucesivas disposiciones de una o varias líneas de liquidez), carecía de personalidad jurídica y era gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora percibía por la gestión del Fondo una comisión periódica anual que se devengaba entre la Fecha de Pago anterior (inclusive) y Fecha de Pago en curso (excluida). Este importe era un 0,030% anual sobre la suma del Saldo Vivo de los activos en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración de 35.000 euros. La Comisión Inicial se abonó con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha percibido como comisión por la gestión de la liquidación y extinción del fondo un importe de 18 miles de euros.

La cuenta de tesorería, el fondo de reserva y el depósito de cobertura mantenidos estaban depositados en CECABANK, S.A. (véase Nota 5).

Habiendo los Cedentes del Fondo comunicado a la Sociedad Gestora su intención de finalizar el período de Cesión de forma anticipada, la Sociedad Gestora publicó a MARF el día 2 de agosto de 2023 el inicio del proceso de liquidación anticipada, el cual se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2023 ("Fecha de liquidación"), informando de ello a la CNMV, MARF, a la Entidad colaboradora principal, a los tenedores de los Pagarés y a los acreedores financieros del Fondo, lo que supuso una causa de extinción del Fondo de conformidad con lo establecido en la Estipulación 4.2 de la Escritura de constitución.



CLASE 8.ª



OP1140615

La estipulación 4.2 de la Escritura de Constitución determinaba que la Sociedad Gestora procederá, en el plazo de 6 meses desde la fecha en que se proceda a la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los fondos disponibles y no existan tramites adicionales a realizar, a otorgar un acta notarial declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Pagarés y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los recursos disponibles siguiente el Orden de prelación de pagos.

Con fecha 15 de diciembre de 2023, se ha procedido a su extinción definitiva mediante acta notarial.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y el estado de flujos de efectivo de liquidación. Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantenía su Sociedad Gestora ha sido formulados aplicando las normas y principios contables que resultan de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dichos estados financieros de liquidación han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Beka Titulización, S.G.F.T., S.A. ha formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos con el objeto de mostrar la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 15 de diciembre de 2023. Estas cuentas, serán aprobadas por el mismo órgano, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien, los presentes estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de lo estados financieros de liquidación y las notas a los mismos.

En la preparación de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación y las notas a los mismos.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

La cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 15 de diciembre de 2023 no refleja un año completo de actividad.

Entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.



CLASE 8.^a



OP1140616

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 8 de la Norma 28^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación, se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción del Fondo.

Balance

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.10.2023</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I. Activos financieros a largo plazo	-
Activos Titulizados	-
Participaciones Hipotecarias	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-
Otros	-
Activos dudosos-principal	-
Activos dudosos-interés	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Otros activos financieros	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de patrimonio	-
Otros	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	2.896
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	-
Activos Titulizados	-
Participaciones Hipotecarias	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-
Otros	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
Activos dudosos-principal	-
Activos dudosos-interés	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Otros activos financieros	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Otros	-
VI. Ajustes por periodificaciones	-
Comisiones	-
Otros	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.102
Tesorería	3.102
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	<u>3.102</u>



CLASE 8.^a



OP1140617

Balance

	Miles de euros
	<u>31.10.2023</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamos Subordinados	-
Crédito línea de liquidez dispuesta	-
Otras deudas con entidades de crédito	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Otros pasivos financieros	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	2.896
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	2.559
Obligaciones y otros valores emitidos	2.341
Series no subordinadas	2.275
Series subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	66
Intereses vencidos e impagados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Otros pasivos financieros	218
Acreedores y otras cuentas por pagar	12
Otros	206
VII. Ajustes por periodificaciones	543
Comisiones	543
Comisión sociedad gestora	-
Comisión administrador	1
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable	542
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Otras comisiones	-
Otros	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas	-
TOTAL PASIVO	<u>3.102</u>



CLASE 8.^a



OP1140618

Estado de Flujo de efectivo

	Miles de euros
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(814)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(112)
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(112)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(671)
Comisión sociedad gestora	(21)
Comisión administrador	(1)
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable	(649)
Otras comisiones	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(31)
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Otros pagos de explotación	(31)
Otros cobros de explotación	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(2.288)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(2.288)
Cobros por amortización ordinaria activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-
Pagos a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(3.102)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	3.102
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-



CLASE 8.^a



OP1140619

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

e) Principios contables no obligatorios

En la preparación de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

f) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de octubre de 2023 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en los presentes estados financieros de liquidación.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".



CLASE 8.^a



OP1140620

- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.^a



OP1140621

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.



CLASE 8.ª



OP1140622

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO, ...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.



CLASE 8.ª



OP1140623

v. *Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 15 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) **Deterioro del valor de los activos financieros**

i. *Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad Gestora sigue el criterio de mantener registrado el saldo de activos fallidos en el saldo del epígrafe "activos dudosos" del activo del balance, así como el deterioro de la totalidad de los mismos en el saldo del epígrafe "correcciones de valor por deterioro de activos" del activo del balance, no dándolos de baja del balance.

ii. *Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.



CLASE 8.ª



OP1140624

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.



CLASE 8.^a



CP1140625

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. En el período comprendido desde el 1 de enero al 15 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).



CLASE 8.ª



OP1140626

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.



CLASE 8.^a



OP1140627

4. Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo son derechos de crédito que fueron cedidos por Nexus Energía S.A y The Yellow Energy, S.L (en adelante, "Cedentes"), integrados por las facturas que emiten a sus Clientes, como consecuencia del suministro de energía realizado al amparo de los Contratos de Comercialización. La cesión de los derechos de crédito se instrumentó mediante la emisión por los Cedentes y la suscripción por el Fondo, en el momento de su constitución, de pagarés, siendo el activo inicial de 199.996,85 euros.

Habiendo los Cedentes del Fondo comunicado a la Sociedad Gestora su intención de finalizar el período de Cesión de forma anticipada, la Sociedad Gestora publicó a MARF el día 2 de agosto de 2023 el inicio del proceso de liquidación anticipada, el cual se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2023, informando de ellos a la CNMV, MARF, a la Entidad colaboradora principal, a los tenedores de los Pagarés y a los acreedores financieros del Fondo, lo que supuso una causa de extinción del Fondo de conformidad con lo establecido en la Estipulación 4.2 de la Escritura de constitución.

El movimiento del saldo de activos titulizados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023 y el ejercicio 2022, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	3.570	3.570
Coste de adquisiciones del ejercicio 2022	-	45.897	45.897
Devengo de coste amortizado (*)	-	1.997	1.997
Amortizaciones	-	(47.914)	(47.914)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	3.550	3.550
Adquisiciones	-	17.558	17.558
Devengo de coste amortizado	-	1.873	1.873
Amortizaciones	-	(22.981)	(22.981)
Saldos al 15 de diciembre de 2023	-	-	-

(*) De los cuales 83 miles de euros al 31.12.2022 se encontraban pendientes de devengar, registrados en Ajustes por periodificaciones.

Los derechos de crédito no tienen tipo de interés explícito nominal y, consecuentemente, el tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el 1 de enero y 15 de diciembre del 2023 ha sido del 2,98%, siendo el tipo nominal máximo 3,18% y el mínimo 0,39%. El importe devengado en el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre del 2023 por la diferencia entre el coste de adquisición y el nominal de los derechos de crédito ha ascendido a 1.956 miles de euros (1.957 miles de euros durante el ejercicio 2022), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

Activos Impagados

En el período comprendido entre el 1 de enero y 15 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el fondo no ha tenido movimientos de Activos dudosos, así como tampoco de Activos fallidos.

Correcciones de valor

A 15 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados por aplicación del calendario de morosidad no presentaban saldo.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y 15 de diciembre de 2023, y durante el ejercicio 2022 no se registran movimientos de partidas de ingresos o gastos relacionados con los activos deteriorados en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación y en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2022 respectivamente.



CLASE 8.^a



OP1140628

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El detalle del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería" que figura en balance, al 15 de diciembre de 2023 y, al 31 de diciembre 2022 se incluye a continuación.

	15.12.2023	31.12.2022
Saldo depositado en Cecabank S.A	-	2.188
Total	-	2.188

6. Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Pagares agrupados en dos tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Pagare 1	Pagare 2	Pagare 3	Pagare 4	Pagare 5	Pagare 6	Pagare 7
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	200	5.000	3.200	1.800	700	1.300	700
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100	100	100
Número de pasivos emitidos	2	50	32	18	7	13	7
Tipo de interés nominal	-	0,80%	1,40%	-	-	2,30%	2,75%
Periodicidad de pago	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual
Fechas de pago de intereses y amortización	Segundo día de cada mes natural o el día hábil inmediatamente siguiente.						
Calificaciones:							
Iniciales: AXESOR	A-	-	-	-	-	-	-
Actuales: AXESOR	-	A-	A-	N/A	N/A	A-	A-

Con fecha 2 de noviembre de 2023, el Fondo atendió a todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 7.2.7 de la Escritura de Constitución.



OP1140629

CLASE 8.^a

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Pagarés durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Pagare 1		Pagare 2		Pagare 3		Pagare 4	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2021</i>				5.000				
Amortización 03.01.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.02.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.03.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.04.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.05.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.07.2022	-	-	-	-	-	1.800	-	3.200
Amortización 04.07.2022	-	-	-	(5.000)	-	-	-	-
Amortización 02.08.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.09.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.10.2022	-	-	-	-	-	(1.800)	-	-
Amortización 02.11.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 02.11.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.12.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2022</i>	-	-	-	-	-	-	-	3.200
Amortización 02.01.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 02.01.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.02.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.02.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 16.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.04.2023	-	-	-	-	-	-	-	(3.200)
Emisión de pagarés 04.04.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.05.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.05.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 05.06.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.07.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.10.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.11.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 15 de diciembre de 2023</i>	-	-	-	-	-	-	-	-



OP1140630

CLASE 8.^a

	Miles de euros							
	Pagare 5		Pagare 6		Pagare 7		Pagare 8	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2021</i>								
Amortización 03.01.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.02.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.03.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.04.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.05.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.08.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.09.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.10.2022	-	700	-	1.300	-	-	-	-
Amortización 03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.11.2022	-	(700)	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 02.11.2022	-	-	-	-	-	700	-	-
Amortización 02.12.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2022</i>	-	-	-	1.300	-	700	-	-
Amortización 02.01.2023	-	-	-	(1.300)	-	-	-	-
Emisión de pagarés 02.01.2023	-	-	-	-	-	-	-	1.300
Amortización 02.02.2023	-	-	-	-	-	(700)	-	-
Emisión de pagarés 03.02.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 16.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.04.2023	-	-	-	-	-	-	-	(1.300)
Emisión de pagarés 04.04.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.05.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.05.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 05.06.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.07.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.10.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.11.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 15 de diciembre de 2023</i>	-	-	-	-	-	-	-	-



OP1140631

CLASE 8.^a

	Miles de euros							
	Pagare 9		Pagare 10		Pagare 11		Pagare 12	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2021</i>								
Amortización 03.01.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.02.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.03.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.04.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.05.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.08.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.09.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.11.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 02.11.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.12.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2022</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.01.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 02.01.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.02.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.02.2023	-	500	-	200	-	-	-	-
Amortización 02.03.2023	-	(500)	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.03.2023	-	-	-	-	-	1.000	-	-
Emisión de pagarés 16.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	400
Amortización 03.04.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.04.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.05.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.05.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 05.06.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.07.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.10.2023	-	-	-	-	-	-	-	(400)
Amortización 02.11.2023	-	-	-	(200)	-	(1.000)	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 15 de diciembre de 2023</i>	-	-	-	-	-	-	-	-



OP1140632

CLASE 8.^a

	Miles de euros							
	Pagare 13		Pagare 14		Pagare 15		Pagare 16	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2021</i>								
Amortización 03.01.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.02.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.03.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.04.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.05.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.08.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.09.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.11.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 02.11.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.12.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2022</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.01.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 02.01.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.02.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.02.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 16.03.2023	-	900	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.04.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.04.2023	-	-	-	2.700	-	1.300	-	500
Amortización 03.05.2023	-	-	-	(2.700)	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.05.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 05.06.2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.07.2023	-	-	-	-	-	(1.300)	-	-
Amortización 02.10.2023	-	-	-	-	-	-	-	(500)
Amortización 02.11.2023	-	(900)	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 15 de diciembre de 2023</i>	-	-	-	-	-	-	-	-



OP1140633

CLASE 8.ª

	Miles de euros							
	Pagare 17		Pagare 18		Pagare 19		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2021</i>								
Amortización 03.01.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.02.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.03.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.04.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.05.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.08.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.09.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.11.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 02.11.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.12.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2022</i>	-	-	-	-	-	-	-	5.200
Amortización 02.01.2023	-	-	-	-	-	-	-	(1.300)
Emisión de pagarés 02.01.2023	-	-	-	-	-	-	-	1.300
Amortización 02.02.2023	-	-	-	-	-	-	-	(700)
Emisión de pagarés 03.02.2023	-	-	-	-	-	-	-	700
Amortización 02.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	(500)
Emisión de pagarés 03.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	1.000
Emisión de pagarés 16.03.2023	-	-	-	-	-	-	-	1.300
Amortización 03.04.2023	-	-	-	-	-	-	-	(4.500)
Emisión de pagarés 04.04.2023	-	-	-	-	-	-	-	4.500
Amortización 03.05.2023	-	-	-	-	-	-	-	(2.700)
Emisión de pagarés 04.05.2023	-	2.700	-	-	-	-	-	2.700
Amortización 02.06.2023	-	(2.700)	-	-	-	-	-	(2.700)
Emisión de pagarés 05.06.2023	-	-	-	600	-	300	-	900
Emisión de pagarés 03.07.2023	-	-	-	(600)	-	-	-	(1.900)
Amortización 02.10.2023	-	-	-	-	-	-	-	(900)
Amortización 02.11.2023	-	-	-	-	-	(300)	-	(2.400)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 15 de diciembre de 2023</i>	-	-	-	-	-	-	-	-

Tras la comunicación de los Cedentes del Fondo a la Sociedad Gestora su intención de finalizar el período de Cesión de forma anticipada, la Sociedad Gestora publicó en MARF el día 2 de agosto de 2023 el inicio del proceso de liquidación anticipada, el cual se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2023, informando de ellos a la CNMV, MARF, a la Entidad colaboradora principal, a los tenedores de los Pagarés y a los acreedores financieros del Fondo, lo que supuso una causa de extinción del Fondo de conformidad con lo establecido en la Estipulación 4.2 de la Escritura de constitución.

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se emitieron al descuento, por lo que su tipo de interés tenía carácter implícito y venía determinado por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición. El tipo de interés nominal medio de los Pagarés, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023, ha sido del 3,62% (1,81% durante el ejercicio 2022). Durante el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023 se han devengado intereses de los pagarés por importe de 209 miles de euros (87 miles de euros durante el ejercicio 2022). Al 15 de diciembre de 2023, no se registran intereses devengados y pendientes de vencimiento (40 miles



OP1140634

CLASE 8.ª

de euros al 31 de diciembre de 2022) estando registrado en el epígrafe "Obligaciones y otros valores emitidos - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance de liquidación y balance al 31 de diciembre de 2022.

7. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 15 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	15/12/2023	31/12/2022
Comisiones	-	246
Sociedad Gestora	-	6
Administrador	-	1
Agente financiero	-	3
Variable	-	236
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	-	8
Saldo al cierre del ejercicio	-	254

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023 y el ejercicio 2022, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3	1	5	91	-
<i>Importes devengados durante el ejercicio 2022</i>	55	9	7	1.793	-
Pagos realizados el 03.01.2022	(3)	(1)	-	(134)	-
Pagos realizados el 02.02.2022	(3)	(1)	(1)	(122)	-
Pagos realizados el 02.03.2022	(3)	-	(1)	(80)	-
Pagos realizados el 04.04.2022	(3)	(1)	(1)	(101)	-
Pagos realizados el 03.05.2022	(3)	(1)	(1)	(128)	-
Pagos realizados el 02.06.2022	(3)	(1)	(1)	(169)	-
Pagos realizados el 04.07.2022	(9)	-	-	(91)	-
Pagos realizados el 02.08.2022	(3)	(1)	(1)	(152)	-
Pagos realizados el 02.09.2022	(3)	(1)	(1)	(150)	-
Pagos realizados el 03.10.2022	(9)	(1)	(1)	(128)	-
Pagos realizados el 02.11.2022	(7)	(1)	(1)	(90)	-
Pagos realizados el 02.12.2022	(3)	-	-	(303)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3	1	3	236	-
<i>Importes devengados durante el ejercicio 2023</i>	57	5	8	1.619	-
Pagos realizados el 02.01.2023	(7)	(1)	(4)	(237)	-
Pagos realizados el 02.02.2023	(9)	(1)	-	(279)	-
Pagos realizados el 02.03.2023	(15)	(1)	-	(258)	-
Pagos realizados el 03.04.2023	(3)	(1)	(2)	(271)	-
Pagos realizados el 03.05.2023	(6)	(1)	-	(379)	-
Pagos realizados el 02.06.2023	(8)	(1)	-	-	-
Pagos realizados el 03.07.2023	(4)	-	(2)	-	-
Pagos realizados el 02.08.2023	(4)	-	-	-	-
Pagos realizados el 04.09.2023	(4)	-	-	-	-
Pagos realizados el 02.10.2023	(4)	-	(3)	-	-
Pagos realizados el 02.11.2023	(21)	-	-	(431)	-
Saldos al 15 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-



CLASE 8.ª



OP1140635

El Estado de Flujo de Efectivo incluye 218 miles euros en concepto de pagos de comisión variable correspondientes a la devolución de las reservas operativas indicadas en la Nota 5 y registradas en el ejercicio anterior en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del pasivo del balance.

Las condiciones específicas que regían las comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devengaba una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutía de acuerdo con lo indicado en la Nota 3-g.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calculaba aplicando el 0,030% anual sobre la suma del saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023, la comisión devengada por este concepto había ascendido a 57 miles de euros (55 miles de euros durante el ejercicio 2022), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 respectivamente.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realizaba aplicando el 0,20% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la anterior fecha de pago.

Durante el ejercicio 2023, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 4 miles de euros (9 miles de euros durante el ejercicio 2022), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión administrador" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 respectivamente.

- Comisión Agente Financiero.

Tenía una comisión fija anual de 10 miles de euros.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023 y el ejercicio 2022, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 7 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión agente financiero/pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 respectivamente.

-Comisión Variable.

La entidad cedente devengaba una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutía de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 1.730 miles de euros (1.793 miles de euros durante el ejercicio 2022), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión Variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 respectivamente.



CLASE 8.^a



OP1140636

8. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de las cuentas de pérdidas y ganancias de liquidación incluye 5 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de los estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos del período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023 (5 miles de euros para el ejercicio 2022), único servicio prestado por dicho auditor.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

El periodo medio de pago a proveedores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023 no acumula un plazo superior a la periodicidad de pago (30 días).

9. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

Según se indica en la Nota 3-h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

10. Hechos posteriores

Con posterioridad al 15 de diciembre de 2023, y hasta la formulación de los estados financieros de liquidación, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichos estados financieros de liquidación.

11. Otra información

A continuación, se detallan los cobros relacionados con los activos titulizados del Fondo, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros	
	Período	
	Real	Acumulado
Pagos por Adquisiciones de Derechos de Crédito	(17.558)	(63.455)
Cobros por amortizaciones ordinarias	22.981	79.515
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	-	-
Cobro por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	-	-



CLASE 8.^a



OP1140637

Asimismo, se detallan los pagos relacionados con los Pagarés, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2023, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros	
	Período	
	Real	Acumulado
Cobros por emisión de valores	12.207	14.991
Pagos por amortización ordinaria Pagares	(17.365)	(25.007)
Pagos por intereses ordinarios Pagares	(236)	(294)
Pagos por amortizaciones anticipadas Pagares	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Pagares	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Pagares	-	-

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado los presentes estados financieros de liquidación sin incluir, en el cuadro anterior, la información contractual sobre los cobros y pagos que estaban previstos en la escritura de constitución del Fondo, atendiendo al hecho de que este hecho no estaba contemplado en la escritura de constitución del fondo.



CLASE 8.^a



OP1140638

HT NEXUS; FT FONDO TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 15 de diciembre de 2023

HT Nexus Fondo de Titulización (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 21 de julio de 2021 con arreglo a la Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Javier Fernández Merino, con el número 2.242 de protocolo (la "**Escritura de Constitución**").

Con fecha 29 de julio de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Pagarés.

1. Liquidación del Fondo

Los Cedentes del Fondo comunicaron a la Sociedad Gestora su intención de finalizar el Período de Cesión de forma anticipada, por consiguiente la Sociedad Gestora publicó a MARF el día 2 de agosto de 2023 el inicio del proceso de liquidación anticipada, el cual se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2023 (la "Fecha de Liquidación"), informando de ello a la CNMV, MARF, a la Entidad Colaboradora Principal, a los tenedores de los Pagarés y a los acreedores financieros del Fondo, lo que supone una causa de extinción del Fondo de conformidad con lo establecido en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución.

La Estipulación 4.2 de la Escritura de Constitución determina que la Sociedad Gestora procederá, en el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que se proceda a la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los fondos disponibles y no existan trámites adicionales a realizar, a otorgar un acta notarial declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Pagarés y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos

2. Distribución de los Recursos Disponibles en la Fecha de Liquidación.

En la Fecha de Liquidación, 3 de noviembre de 2023 la Sociedad aplicó los Recursos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos recogido en la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Recursos Disponibles: 3.102.923,06 euros.

Pagos del Fondo:

1º Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario: 47.245,17 euros,

2º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo: 4.826,78 euros,

3º Amortización de los pagarés: 2.400.000,00 euros.-

4º Pago de la Comisión de Administración: 1.472,83 euros,-

5º Pago del Margen de Intermediación Financiera: 649.378,28 euros,-

3. Extinción del Fondo

La extinción del fondo se ha producido el día 15 de diciembre de 2023 con la correspondiente firma del documento notarial de "Acta de Extinción".

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Nexus, Fondo de Titulización, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 15 de diciembre de 2023, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 22 de marzo de 2024.

Madrid, 22 de marzo de 2024

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo
Presidente

D. Carlos Tejera Osuna
Consejero

D. Vicente Rodríguez Fortúnez
Consejero

D. Jesús Sanz García
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Nexus, Fondo de Titulización correspondientes al ejercicio terminado el 15 de diciembre de 2023 se componen de 30 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración OP1140609 al OP1140638 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 22 de marzo de 2024

D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso
Secretaria del Consejo de Administración